

Asociación Aragonesa de
Psicopedagogía

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGÍA EN RELACION CON EL PROCESO DE OPOSICIONES EN LA CCAA DE ARAGÓN

La Junta Directiva de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, con sede en Zaragoza, Pº de la Constitución 12 - 6ª Planta, teléfono 976759551 y CIF G-50583533 hace las siguientes consideraciones en referencia al último concurso de oposiciones al Cuerpo de Maestros, Profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Llevamos 30 años formando profesionales mediante cursos, congresos, encuentros, jornadas, etc. y difundiendo los avances científicos e innovadores relacionados con la educación. Hay que hacer la consideración que somos una entidad reconocida por parte de la Consejería de Educación para la formación del profesorado.

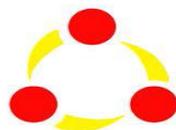
Entre otras actividades, realizamos formación para las oposiciones al Cuerpo de Maestros, Profesorado de Ed. Secundaria, Formación Profesional, Orientación Educativa, Servicios a la Comunidad, etc. Así, entre nuestros socios y miembros de la Junta Directiva, tenemos personal funcionario que ha formado parte de tribunales en varias ocasiones, profesionales que preparan a los opositores y, por supuesto, profesorado interino. Las tres perspectivas nos permiten tener cierta visión del proceso recogiendo las opiniones de todos ellos.

El proceso de oposiciones de maestros y profesorado de Ed. Secundaria que se ha realizado este verano de 2024 ha estado marcado por la polémica. Nos hacemos eco de la gran frustración y desilusión que ha supuesto para la mayoría de los opositores que han invertido tiempo, dinero y un gran esfuerzo personal en su preparación. También para los miembros de los propios tribunales, que han dedicado jornadas maratónicas en plena canícula veraniega y recibiendo numerosas críticas injustas. Incluso para los preparadores y profesorado que no encuentran una explicación plausible de las diferencias de puntuación entre tribunales de la misma especialidad y los resultados de esta oposición en comparación con anteriores. Llama poderosamente la atención las bajísimas notas en el primer ejercicio en buena parte de los tribunales.

Han surgido varias propuestas por parte de los aspirantes y también de los propios tribunales como los de Educación Primaria, Educación Infantil o Educación Física. Es de agradecer que hayan elaborado una propuesta bien detallada para un nuevo modelo de examen. A la sede de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía sede nos han llegado escritos de vocales de tribunales, de colectivos de aspirantes y multitud de quejas a título individual.

El hecho de que opositores y tribunales se sumen en el mismo propósito indica que es necesario actualizar el sistema de oposición. A pesar de que es el Mº de Educación el que tiene la competencia para establecer el Decreto general, cada Comunidad Autónoma dispone de un buen margen de flexibilidad para mejorar el proceso:

- Es un proceso **injusto**, que no mide la profesionalidad ni la preparación de los opositores de forma equitativa.
- Es un proceso demasiado **subjetivo**, donde según cada tribunal y su buen juicio, se valoran los exámenes sin unos criterios de calificación claros y detallados, lo que provoca agravios comparativos entre unos tribunales y otros, en perjuicio de los opositores.
- Es un **temario antiguo** relacionado con una ley educativa que ha sido reformada en cuatro ocasiones, que sigue recogiendo términos que el propio opositor debe aclarar al inicio del examen,.



Asociación Aragonesa de
Psicopedagogía

Uno de los principales objetivos de nuestra Asociación es aportar propuestas a la sociedad para la mejora de la educación. Por ese motivo realizamos actividades para toda la comunidad educativa tanto en la zona urbana como rural, difundimos artículos en medios de comunicación y otras muchas iniciativas. Por estas circunstancias nos vemos en la obligación moral de difundir este comunicado.

El proceso de selección de profesionales de la educación debe ser no sólo actualizado, sino cuidado, organizado y estructurado presumiendo de la profesionalidad que luego se pide a los maestros y profesorado en las aulas, desde la calidad y la equidad que nos exigen para los alumnos porque creemos en la mejora y la calidad de la educación pública como futuro de progresión y mejora de nuestra comunidad.

Así pues demandamos:

- Constitución de una **comisión permanente formada por inspectores y miembros de anteriores tribunales** que velen para que proceso se realice con más racionalidad, con más antelación, asesore y coordine a los tribunales de cada edición.
- **Revisión de las pruebas de examen.** Dando más tiempo de realización cuando la prueba implique un desarrollo que permita una elaboración adecuada y la posibilidad de mostrar los conocimientos y competencias en un tiempo ajustado a la misma. Proponemos volver a la lectura de temas y casos prácticos. También se podrían incluir algunos contenidos tipo test para mayor objetividad y la posibilidad de grabación de la segunda parte
- **Criterios de calificación** claros, concretos, objetivos, y publicados con tiempo suficiente que permitan a los opositores ajustar su preparación a los mismos y permita una transparencia de corrección que respalde tanto a opositores y tribunales. Después del examen, publicación de los **criterios específicos reales**
- **Tiempos más amplios de reclamaciones** que permitan a los tribunales responder a las mismas como se merecen. Que los opositores puedan saber la justificación de su puntuación, ya que además de ser un derecho y defensa en un proceso de selección público y administrativo, redundaría en la selección de profesionales educativos, en los que la retroalimentación al aprendiz, es base de su propio desempeño laboral.
- Revisión del modo de **selección de tribunales**, pautas claras desde el principio (no órdenes diarias durante todo el proceso de oposición que desconcierta y desorienta continuamente en su labor) y coordinación entre los mismos para evitar diferencias de unos a otros en la valoración de las pruebas.
- Organización de las **dietas, alojamiento, y desplazamiento** por parte de la administración con tiempo previo a la convocatoria.

Manifestamos, como siempre, nuestro apoyo a la educación pública y de calidad. Ponemos énfasis en la importancia y cuidado exquisito que merece el proceso de selección de profesionales que están al frente de las aulas. Por un proceso más justo, igualitario y transparente que permita que la selección sea lo más equitativa posible, evitando el gran malestar que este año ha supuesto para TODAS las partes implicadas.

En Zaragoza, a 3 de agosto de 2024

Fdo.: Juan Antonio Planas Domingo
Presidente de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía



976 75 95 51
691 69 57 65



www.psycoaragon.es
aaps@psycoaragon.es



Paseo de la Constitución, 12
6ª planta. 50008 Zaragoza